RESULTADOS DEL PROCESO SELECTIVO BOLSA DE TRABAJO DEL ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

Una vez realizado el proceso selectivo de las personas que concurren a la prueba, los aspirantes que han superado la primera prueba (cuestionario tipo test) son:

	DNI	NOTAS
1	71215752R	5
2	05671634H	7,5
3	05970109E	5,5
4	05699469T	5
5	05929002Q	5,75
6	7168435X	5,25
7	03924441C	5,5
8	06243103Y	6,75

Seguidamente se indican los aspirantes del listado anterior que han superado la segunda prueba (supuesto práctico) conforme a los ITEMS establecidos por la asesora jurídica del Tribunal:

	DNI	NOTA CASO PRACTICO
1	05671634H	5
2	06243103Y	6,5

Para la baremación de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de oposición, se efectúa la media de las dos pruebas de la que constaba la fase de oposición y se acuerda que en otros méritos se valorará el haber desempeñado funciones de abogado o asesor jurídico en el turno de oficio por violencia de género, siendo el resultado final tras la baremación de méritos el siguiente:

	DNI	**EXAMEN**	**EXP. PROFESIONAL**	**CURSOS**	**OTROS**	**TOTAL**
1	06243103Y	6,625	2	1	0	9,625
2	05671634H	6,25	0	1	1	8,25

Se adjunta como documento anexo al presente la plantilla correctora del examen realizado.

Contra la expresada resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de DIEZ DÍAS contado a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Una vez trascurrido el plazo anterior, si no se produjese alegación alguna la

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UBa2voARW3Fo/rpo7gUm
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 16/03/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 8R3xsodFBKc31/kubcJw
Firmado por Mercedes Muñoz Sanchez el 15/03/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

presente resolución es definitiva y pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

ANEXO

PLANTILLA CORRECTORA DEL CUESTIONARIO BOLSA DE TRABAJO DEL ÁREA JURÍDICA DEL CENTRO DE LA MUJER DE MIGUELTURRA

9/03/2021

1 A
2 C
3 A
4 A
5 C
6 C
7 C
8 A
9 C
10 B
11 C
12 C
13 B
14 B
15 C
16 A
17 C
18 B
19 C
20 C
21 A
22 C
23 A
24 A
25 C

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UBa2voARW3Fo/rpo7gUm
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 16/03/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 8R3xsodFBKc31/kubcJw
Firmado por Mercedes Muñoz Sanchez el 15/03/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

26 C
27 A
28 C
29 A
30 B
31 C
32 C
33 B
34 A
35 B
36 B
37 B
38 B
39 C
40 A

RESERVA
41 B
42 A
43 B
44 C

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: UBa2voARW3Fo/rpo7gUm
Firmado por La Alcaldesa M LAURA ARRIAGA NOTARIO el 16/03/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 8R3xsodFBKc31/kubcJw
Firmado por Mercedes Muñoz Sanchez el 15/03/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3